

ESCRITURA NUMERO : 567/75 .-----

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

" LUIS VILLACIS C. LTDA. " -----

CUANTIA : \$/360.000.00

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Guayas , República del Ecuador , hoy día lunes siete de julio de mil novecientos setenta y cinco, ante mí , doctor JORGE JARA GRAU , abogado , Notario Segundo de este Cantón , comparece : la compañía " LUIS VILLACIS C. LTDA. " , representada por el señor LUIS VILLACIS ROMERO , quien declara ser ecuatoriano , casado , ejecutivo y domiciliado en esta ciudad , en su calidad de Gerente , según documentos que acompaña ; mayor de edad , capaz para obligarse y contratar , a quien de conocer doy fe , el mismo que me manifiesta su voluntad de otorgar esta escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de una compañía de responsabilidad limitada , sobre cuyo objeto y resultados está bien instruído y a la que procede de una manera libre y espontánea ; para que la autorice me presenta la minuta que dice así : " SEÑOR NOTARIO . - En el registro de escrituras públicas de su cargo , sírvase incorporar la presente , que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de " LUIS VILLACIS C. LTDA. " , dentro de las siguientes cláusulas : OTORGANTE : PRIMERA. Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor



S 020

SÉRIE A



Dr.

Jorge Jara Grau
NOTARIO 2o.
Guayaquil - Ecuador



1



S 020

SERIE A



Dr.

Jorge Jara Gray

NOTARIO 2o.

Guayaquil - Ecuador



CALVO

una de las que antes poseían , porque se trata de capitalización de reservas , de tal manera que , como consecuencia de ese aumento , el socio Luis Villacís Romero pasa a ser propietario de treinta y seis participaciones de diez mil sucres cada una , y el socio ingeniero Carlos Villacís Naranjo pasa ser propietario de dieciocho participaciones de diez mil sucres cada una , por las que se les entregará los respectivos certificados de aportación ; reformar el contrato social y en particular la cláusula Quinta que trata del capital, en la cual deberá figurar como capital la suma de quinientos cuarenta mil sucres ; y , autorizar al señor Luis Villacís Romero ,Gerente de la compañía , para que a nombre y en representación legal de la misma , otorgue y suscriba la escritura respectiva . - DECLARACIONES : CUARTA . - Con estos antecedentes , el compareciente señor Luis Villacís Romero , en su calidad de Gerente de " LUIS VILLACIS C. LTDA. " , declara que eleva a escritura pública las expresadas resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Socios , y , por tanto , queda aumentado el capital y reformado el Estatuto Social , al tenor de lo resuelto por la Junta General de Socios , y solicita al señor Notario que incorpore el contenido del acta de dicha Junta General Extraordinaria que contiene tales resoluciones en el texto de esta escritura , para lo cual le entrega con esta minuta copia auténtica de la misma, obtenida del Libro de Actas de la compañía que repre-



S/ 0.20

SERIE A



Dr.

Jorge Jara Grau

NOTARIO 2o.

Guayaquil - Ecuador



Handwritten mark resembling a stylized '3' or '9' in the top right corner.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

pañía . - Para los efectos del cumplimiento de las obligaciones de carácter reglamentario , sírvase usted tener presente lo siguiente : A) El período de duración del presente nombramiento es de tres años . - B) De acuerdo con el literal A) del artículo décimo quinto de los Estatutos de la compañía , usted tiene como atribución y al mismo tiempo como deber el representar legalmente a la compañía judicial o extrajudicialmente . - C) También se encuentra facultado de acuerdo con el literal F) del artículo décimo quinto de los Estatutos , para realizar toda clase de gestiones y celebrar aquellos actos y contratos inherentes al normal desenvolvimiento de la compañía , siempre que no excedan de ciento ochenta mil sucres . - Para el caso de que las obligaciones que se deban suscribir excedieran de esta cantidad , deberá actuar conjuntamente con el Presidente . - D) La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil doctor Jorge Jara Grau el diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de agosto del mismo año . - Con la aceptación que usted se servirá dar al presente nombramiento , quedo de usted , Muy atento y seguro servidor . - f) Carlos Villacís Naranjo . - Presidente . - Dejo constancia de que acepto el cargo de Gerente a que se refiere la comunicación que antecede . - Guayaquil , abril veintitrés de mil novecientos setenta y cinco . - f) Luis



S/ 0.20

SERIE A



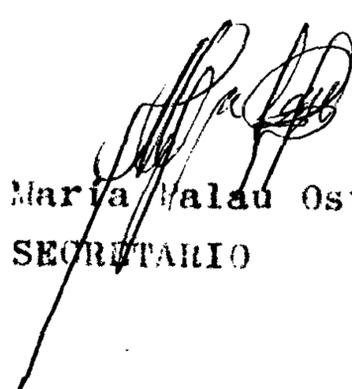
Dr.
Jorge Jara Grao
NOTARIO 2o.
Guayaquil - Ecuador



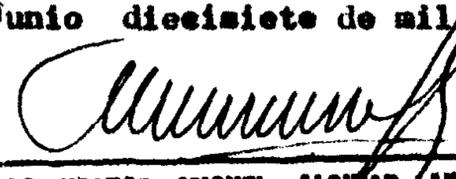
1 sures cada una ; y el socio ingeniero Carlos Villa-
 2 cís Naranjo tiene dieciocho participaciones de diez
 3 mil sures cada una , representativas del capital de
 4 la compañía ". -Se dispone que para cumplir lo resuel.
 5 to por esta Junta se entregue a cada uno de los socios
 6 el certificado de aportación en el que constará el núme-
 7 ro de las participaciones correspondientes a su nuevo
 8 aporte, así como su carácter de no negociable . -Y por
 9 último , se dispone que el Gerente , señor Luis Villacís
 10 Romero, en representación de la compañía y por expre-
 11 sa autorización de esta Junta proceda a otorgar la es-
 12 critura pública de aumento de capital y reforma de es-
 13 tatutos , y realice los demás trámites necesarios para
 14 el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas en la
 15 presente Junta General Extraordinaria. -Como no fue
 16 planteado ningún otro asunto, se declara en receso la
 17 sesión para la redacción de esta acta. -Reinstalada la
 18 sesión con la concurrencia de los socios, y una vez que
 19 fue leída el acta de la misma, fue aprobada en todas
 20 sus partes , con lo que se declaró terminada la presen-
 21 te Junta General Extraordinaria, firmando para cons-
 22 tancia el Presidente y el Gerente. -f) Ing. Carlos Villa-
 23 cís Naranjo. -f) Luis Villacís Romero. -Es fiel copia de
 24 su original que se encuentra en el libro de actas de
 25 Juntas Gene rales, de la compañía "Luis Villacís C. Ltda. "
 26 al que me remito en caso necesario, y confiero la pre-
 27 sente para los fines legales en ella indicados. -Guaya-
 28 quil, diecisiete de abril de mil novecientos setenta y

I

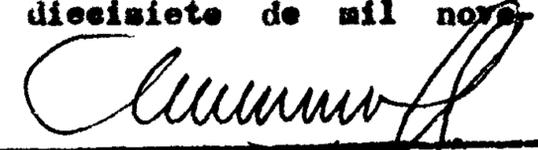
CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día jueves veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y seis, (Año 93, Nº 33167) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "LUIS VILLACIS C. LTDA." con la razón de su aprobación.- Guayaquil, Junio 3 de 1.976.


Ab. José María Galán Ostaiza
SECRETARIO

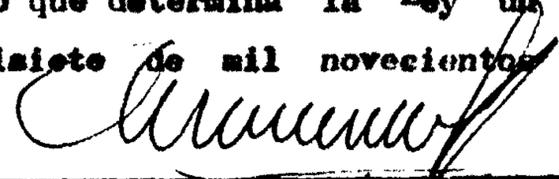
CERTIFICO: Que con fecha de hoy En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº RI-1.474 dictada el 21 de Mayo de 1.976 por el Intendente de Compañías, queda inserita esta escritura de fojas 11.733 a 11.745, número 2.617 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 8.535 del Repertorio.- Guayaquil, Junio diecisiete de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

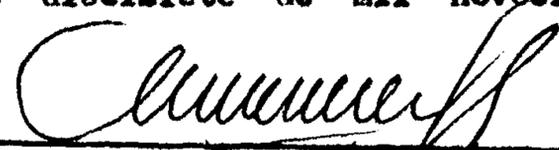
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento con el Decreto Supremo número 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Junio diecisiete de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy i bajo el número 393 se ha fijado en esta Oficina por el tiempo que determina la Ley un extracto de esta escritura.- Guayaquil, Junio diecisiete de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado el comprobante de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía "LUIS VILLACIS CIA. LTDA.".- Guayaquil, Junio diecisiete de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil